



DTDP

202632500774881

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 02 de 2026

Señor(a)

INSTITUTO DESARROLLO URBANO
CL 22 6 27

quejaidu@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a comunicación relacionada con presuntos hechos ocurridos en instalaciones del IDU por parte de la contratista Jennifer Xiomara García Anacona. Radicado 202618500767682.

En atención a la comunicación remitida mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2026 y radicada en el Instituto de Desarrollo Urbano bajo el No. 202618500767682 del 14 de mayo de 2026, mediante la cual se ponen en conocimiento presuntos hechos relacionados con la contratista JENNIFER XIOMARA GARCÍA ANACONA, me permito informar lo siguiente:

Es importante precisar que la señora JENNIFER XIOMARA GARCÍA ANACONA se encuentra vinculada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. IDU-248-2026, cuya supervisión se encuentra designada a la Dirección Técnica de Predios, cuyo objeto consiste en: *“Prestar servicios de apoyo en las actividades administrativas y documentales de la DTDP organizando y tramitando la documentación, correspondencia, actos administrativos para firma o firmados por la dirección técnica de predios, así mismo apoyar la gestión documental en general que hacen parte de la ejecución y el seguimiento del proceso de gestión predial de los diferentes proyectos a cargo de la dependencia”.*

En virtud de la naturaleza de dicho contrato, las actividades desarrolladas por la contratista corresponden principalmente a labores de apoyo administrativo, documental y de gestión documental, las cuales no requieren permanencia continua en las instalaciones de la Entidad, razón por la cual su presencia física

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTDP

202632500774881

Información Pública
Al responder cite este número

en la sede institucional obedece únicamente a necesidades puntuales asociadas al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Ahora bien, una vez conocida la situación reportada, la Dirección Técnica de Predios adelantó las verificaciones administrativas internas, con el fin de establecer si existían elementos objetivos que permitieran corroborar los hechos puestos en conocimiento de la Entidad, actuando bajo los principios de objetividad, imparcialidad, debido proceso y respeto por los derechos fundamentales de las personas involucradas.

En desarrollo de dichas actuaciones, se solicitó a las dependencias competentes la validación de los registros institucionales de ingreso y permanencia en las instalaciones del Instituto, así como la revisión general de la información de videovigilancia disponible relacionada con los hechos reportados.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, no se evidenciaron elementos objetivos, verificables o concordantes que permitan corroborar los hechos descritos en la comunicación anónima, razón por la cual no existe mérito para el inicio de actuaciones administrativas, contractuales o disciplinarias.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano reitera que toda actuación derivada de denuncias o quejas deben adelantarse con estricto respeto por la dignidad humana, la intimidad, la honra, el buen nombre y la presunción de inocencia de las personas involucradas, evitando conclusiones o valoraciones carentes de sustento probatorio.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP
202632500774881
Información Pública
Al responder cite este número

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 02-06-2026 05:35:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Procuraduría General de la Nación - Bogotá DC - Bogotá - KR 5 15 80 - procjudadm4@procuraduria.gov.co
Con Copia a: PERSONERIA DE BOGOTA DC - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 7 21 24 - institucional@personeriabogota.gov.co

Elaboró: ANGELA MARIA POLANIA FIGUEROA-Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.